

Beca Santander Universidad Autónoma de Chihuahua

El Programa **Beca Santander Universidad Autónoma de Chihuahua** (en lo sucesivo “el Programa”), iniciativa de Grupo Santander en colaboración con la Universidad Autónoma de Chihuahua (UACH). En el marco de la conmemoración del 70 aniversario de la Universidad Autónoma de Chihuahua (UACH), se reconoce la importancia de celebrar este hito histórico no solo como una mirada al pasado, sino como una oportunidad estratégica para proyectar a la Universidad hacia el futuro. Una de las prioridades institucionales para esta nueva etapa es fortalecer los procesos de internacionalización, entendiendo que la cooperación global es esencial para el desarrollo académico, científico y cultural de nuestra comunidad universitaria.

Con este propósito, y en colaboración con Banco Santander, institución que ha demostrado a nivel global su compromiso con la educación superior y que reconoce el valor de trabajar conjuntamente en favor de las universidades, se impulsa el otorgamiento de becas y apoyos destinados a estudiantes, docentes y personal académico-administrativo. Estos apoyos buscan fomentar su participación en programas, proyectos y actividades que forman parte de la estrategia de internacionalización liderada por la Dirección de Relaciones Internacionales de la UACH.

La iniciativa tiene como objetivo principal facilitar el acceso a experiencias internacionales, fortalecer las competencias globales e interculturales, promover la movilidad académica, y ampliar las oportunidades de vinculación con instituciones de educación superior de otros países. De esta manera, se enriquece la formación integral de nuestra comunidad y se avanza en la construcción de una universidad más conectada con el mundo, en sintonía con los retos y oportunidades del contexto global actual.

I. Destinatarios del programa

El programa está dirigido a alumnos, docentes y administrativos, interesados en realizar actividades de movilidad, como estancias de investigación, prácticas médicas, o movilidad semestral, con el fin de fortalecer su formación académica y profesional en un contexto nacional e internacional y que cumplan con los siguientes requisitos (presentados en el formulario de inscripción en la plataforma Santander Open Academy):

- Promedio general de 8.5 en caso de ser alumno.
- Carta de exposición de motivos.
- Currículum académico.
- INE (alumno, docente o administrativo)
- Kárdex oficial o historial académico.
- Pasaporte vigente durante la estancia.
- Carta de aceptación.
- Itinerario de vuelo o transporte.

II. Características del programa

El programa, que cuenta con **50 becas en un pago único de \$ 12,000.00 (Doce Mil Pesos 00/100 M.N.) pesos** (Las cuales serán otorgadas a los primeros 50 postulantes que cumplan con la totalidad de los requisitos.)

IMPORTANTE: En caso de que alguno de los 50 primeros beneficiarios registrados que cumplan con los requisitos solicitados, y no realicen de último momento su movilidad (ya sea por negativa de visa en caso de los postulantes internacionales o por motivos de fuerza mayor en general) previamente realizando la notificación a su encargado de área de movilidad de la Dirección de Relaciones Internacionales UACH, NO tendrá derecho a recibir el apoyo, lo cual se reasignará la beca al alumno postulado en la presente convocatoria que no fue seleccionado, respetando el orden de prelación determinado conforme a las presentes bases.

III. Sistema de convocatoria y selección

En el momento de registro e inscripción, las personas interesadas deben completar la información solicitada en el formulario de inscripción en la plataforma Santander Open Academy. Las inscripciones al programa estarán abiertas del **14 de mayo al 14 de julio de 2025** en el siguiente enlace: <http://app.santanderopenacademy.com/es/program/universidad-autonoma-de-chihuahua>

IV. Sobre las Mesas de Evaluación

Los perfiles de los postulantes y selección de beneficiados serán validados por las mesas de trabajo de Santander Universidades y la Universidad Autónoma de Chihuahua, para poder realizar el proceso de selección.

- Mesa de trabajo de asignación de Santander Universidades: esta mesa de Trabajo será integrada por Directivos de Santander Universidades de Banco Santander.
- Mesa de trabajo de asignación de la Universidad Autónoma de Chihuahua: esta mesa de trabajo será integrada por el equipo responsable de la Dirección de Relaciones Internacionales, del desarrollo de esta convocatoria

V. Confidencialidad y protección de datos

Los postulantes y Grupo Santander acuerdan que la información del tipo indicado que se revelen mutuamente (salvo que sean de dominio público o que ya se conociera por la otra parte por medios legítimos) tendrá la consideración de confidencial, por lo que se comprometen a guardar el más absoluto secreto sobre la misma, sin perjuicio de su revelación cuando ello sea necesario por requerimiento ajustado a Derecho de autoridades judiciales o administrativas competentes. La aceptación de estas Bases implica el consentimiento de las participantes para la incorporación de sus datos personales al fichero titularidad de Banco Santander, S.A. y a su tratamiento automatizado, de la gestión y prestación de los servicios propios de la plaza y poder recibir todo tipo de información acerca de las actividades académicas y programas que realiza o promueve el Banco Santander, S.A.

En este sentido, el Grupo Santander, se compromete, en lo necesario, a cumplir lo establecido en la Ley de Protección de Datos y demás legislación concordante y aplicable en esta materia.

VI. Entrega de resultados

Se podrán consultar los resultados a partir del **15 de agosto de 2025** [iniciando sesión en la cuenta creada en la plataforma Santander Open Academy](#). Además, recibirás un correo electrónico con los resultados desde: notification@e.santanderopenacademy.com

IMPORTANTE: Si eres seleccionado o seleccionada, recibirás en el correo de notificación la opción para confirmar tu participación.

VII. Modificación de las Bases

El hecho de concurrir a la presente Convocatoria del Programa supone la aceptación por el postulante de sus bases y de su resolución, que será inapelable, y la renuncia a cualquier tipo de reclamación. Banco Santander, S.A. se reserva el derecho de modificar las bases de la Convocatoria del Programa, parcial o totalmente en cualquier momento, informando acerca de las modificaciones introducidas a los postulantes a través de la página web www.santanderopenacademy.com

VIII. Revisiones generales

Las fechas mencionadas en el comienzo de los cursos pueden ser variables en respuesta al cumplimiento del programa. Todo asunto no previsto en esta convocatoria será resuelto por los miembros de las mesas de evaluación.